

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1037 de fecha 12-03-2012, mediante el cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Carlos Tiznado López.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1083 de fecha 14-03-2012, mediante el cual se inhabilita a don Carlos Tiznado López como Fiscal y se designa a don Augusto Cavallari Perrin como nuevo Fiscal;
- 3.- El Memorandum N° 02 de fecha 19-03-2012 del Fiscal designado;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia en el sentido de acoger lo solicitado por el Fiscal, designando como nuevo Fiscal a don Benito González Palma;
- 5.- El Decreto N° 1057 de fecha 13-03-2012 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin;
- 6.- El Memorándum N° 7 de fecha 16-03-2012 del Fiscal designado;
- 7.- Lo Resuelto por el Alcalde sobre la materia en el sentido de acoger lo solicitado por el Fiscal, designando como nuevo Fiscal a don Benito González Palma y ordena acumular ambos procesos disciplinarios;
- 8.- El Decreto N° 1343 de fecha 29-03-2012;
- 9.- El Memorándum N° 8 de fecha 28-05-2012 del fiscal Benito Gonzalez Palma y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1° **CONCEDASE** una segunda y última prórroga de 20 días hábiles a contar del 31-05-2012 para que el Fiscal, Benito Gonzalez Palma, de termino al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto Alcaldicio N° 1343 de fecha 29 de Marzo del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)